POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SENEPA "– I.D. N° 411.899-

Asunción, 31 de Octubre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado LCO N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SENEPA" I.D. N° 411.899 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo ha convocado al llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SENEPA" I.D. N° 411.899-

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes miembros el Sr. César Franco, el Lic. Víctor Cardozo Portal y la Abog. Elisa Zaracho, ha elevado el informe de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de octubre de 2022, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en dicho informe de Evaluación se menciona cuanto sigue: en relación al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas **LCO N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SENEPA" ID N° 411.899**

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN, al siguiente oferente:

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E. en el lote 1,2,3,4,5,6,7 y 8** por ser la única oferta presentada y cumplir con todas las Especificaciones Técnicas.

Que, por Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 4 dispone: Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC´s, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/ SUB UOC de cada dependencia.- (Sic.)

Que, la presente Licitación por Concurso de Oferta cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1828/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, por la suma de Gs. 850.000.000 (guaraníes Ochocientos cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2022 según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30.

Que, la Unidad de Asesorías, ha emitido su parecer a través del **Dictamen N° 82 /2022**, de fecha **27 de octubre de 2022**, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamentan.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • SENEPA • Dirección General

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

...///

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 91

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SENEPA "– I.D. N° 411.899-

31 de octubre de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SENEPA - I.D. N°411.899, de acuerdo al siguiente detalle: Oferente:

AUTOMOTIVE S.A.I.E. R.U.C. Nº 80003251-9

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	LOTE 1: MITSUBISHI L200 AÑO 1991-1997-2001-2005-2008	UNIDAD	1	291.207.000	291.207.000
2	LOTE 2: FORD RANGER 2009	UNIDAD	1	276..336.000	276.336.000
3	LOTE 3: MAHINDRA PICK UP AÑO 2009	UNIDAD	1	257.960.000	257.960.000
4	LOTE 4: ISUZU 2010, 2011, 2012, 2017	UNIDAD	1	251.664.000	251.664.000
5	LOTE 5: HYUNDAI SANTA FE AÑO 2010	UNIDAD	1	217..212.000	217.212.000
6	LOTE 6: CAMIÓN JAC LHD AÑO 2009	UNIDAD	1	241.345.000	241.345.000
7	LOTE 7: HYUNDAI H1 MINI BUS AÑO 2013	UNIDAD	1	226.302.000	226.302.000
8	LOTE 8: HYUNDAI COUNTY AÑO 2011-2012	UNIDAD	1	210.933.000	210.933.000
TOTAL GENERAL:					1.972.959.000

<u>Monto Total Adjudicado (IVA incluido)</u>: guaraníes mil novecientos setenta y dos millones novecientos cincuenta y nueve mil.-

<u>CONTRATO ABIERTO POR MONTO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES</u>

LOTE	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	MITSUBISHI L200 AÑO 1991/1997/2001/2005/2008	50.000.000	100.000.000
2	FORD RANGER AÑO 2009	20.000.000	40.000.000
3	MAHINDRA PICK UP AÑO 2009	50.000.000	100.000.000
4	ISUZU L.S. Y D – MAX AÑO 2010/2011/2012/2013/2017	175.000.000	350.000.000
5	HYUNDAI STA FE AÑO 2010	25.000.000	50.000.000
6	CAMION JAC AÑO 2009	15.000.000	30.000.000
7	MINI BUS HYUNDI H1 AÑO 2012/2013	50.000.000	100.000.000
8	HYUNDAI COUNTY AÑO 2011/2012	40.000.000	80.000.000
MONTO TOTAL		425.000.000	850.000.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dirección General • REPUBLICA DEL PARAGUAY • SENEPA •

Dr. Gustavo Adolfo Amorro Cortesi
Director General
SENEPA

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SENEPA "– I.D. N° 411.899-

31 de Octubre de 2022.

Artículo 2°. Disponer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, sea el encargado de la administración del contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además por la garantía respectiva.

Artículo 3°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por la Resolución S.G. N° 48/2022, por el Titular la Unidad Operativa de Contrataciones N°7, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - SENEPA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023-2024.

Artículo 5°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General
SENEPA

DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI
DIRECTOR GENERAL - SENEPA